

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 579

Impreso el día 14 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Dichos** del secretario de gobierno de la localidad de Funes –provincia de Santa Fe–, Ezequiel Fernández de Salvi, sobre la Quinta de Funes, centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura militar. Expresión de repudio. **De Ponti, Ferreyra, Grosso, Pedrini, Carlotto, Abraham, Gaillard, Seminara, Horne, Guzmán, Huss, Frana y Garré.** (1.258-D.-2016.)

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2016.

Victoria A. Donda Pérez. – Leonardo Grosso. – Walter M. Santillán. – Horacio F. Alonso. – Jorge R. Barreto. – Myriam T. Bregman. – Remo G. Carlotto. – Josefina V. González. – Pablo S. López. – Oscar Anselmo Martínez. – Sandra M. Mendoza. – María F. Raverta.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Ponti, Grosso, Pedrini, Carlotto, Abraham, Gaillard, Seminara, Horne, Guzmán, Huss, Frana y Garré, por el que se expresa repudio por las declaraciones del secretario de gobierno de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, Ezequiel Fernández de Salvi, sobre la Quinta de Funes, centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio frente a los dichos del secretario de gobierno de la localidad de Funes –provincia de Santa Fe–, Ezequiel Fernández de Salvi, quien dijo el pasado 25 de marzo que la señalización de la Quinta de Funes –espacio físico que funcionó como centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura cívico-militar– como sitio de memoria del terrorismo de Estado “será una contribución para hacer de Funes una ciudad turística”.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados De Ponti, Grosso, Pedrini, Carlotto, Abraham, Gaillard, Seminara, Horne, Guzmán, Huss, Frana y Garré, por el que se expresa repudio por las declaraciones del secretario de gobierno de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, Ezequiel Fernández de Salvi, sobre la Quinta de Funes, centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura militar, luego de su estudio resuelve modificarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio frente a los dichos del secretario de gobierno de la localidad de Funes –provincia de Santa Fe– Ezequiel Fernández de Salvi, quien dijo el pasado 25 de marzo que la señalización de la

Quinta de Funes –espacio físico que funcionó como centro clandestino de detención y tortura durante la última dictadura cívico-militar– como sitio de memoria del terrorismo de Estado “será una contribución para hacer de Funes una ciudad turística”.

*Lucila M. De Ponti. – Alejandro Abraham. –
Remo G. Carlotto. – Araceli S. Ferreyra.
– Silvina P. Frana. – Ana C. Gaillard.
– Nilda C. Garré. – Leonardo Grosso.
– Andrés E. Guzmán. – Silvia R. Horne.
– Juan M. Huss. – Juan M. Pedrini. –
Eduardo J. Seminara.*